

La Federación Escolar

(Segunda época de HERALDO ESCOLAR)

PERIODICO SEMANAL DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO, ÓRGANO Y PROPIEDAD
DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO NACIONAL SALMANTINO.

SE PUBLICA LOS VIERNES

ADMINISTRACIÓN:
HABILITACIÓN DE 1.ª ENSEÑANZA
Calle del Doctor Riesco, número 25.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN
Año..... SEIS pesetas.
Semestre..... TRES idem.
PAGOS ADELANTADOS

DIRECTOR:
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

COLABORADORES
Todos los Maestros que nos honren con
sus trabajos.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

La desaparición de las categorías intermedias.

De algún tiempo a esta parte se viene formando en todo el país un ambiente que pudiéramos llamar pedagógico o pro-escolar. La Escuela y el Maestro son temas traídos y llevados por todo el mundo. Los periódicos de todos los matices, hablan de las mejoras de la clase, del sueldo mínimo de 1.000 pesetas, de la independencia del Maestro y de otras muchas reformas.

Efectivamente que se ha dado un paso gigantesco en la dignificación del Magisterio primario. Pero todas las exageraciones son malas. Ya hay mucha gente que se cree que el Maestro está poco menos que en la gloria, y que se halla nadando en la abundancia. Esta propaganda, en cierto modo, es contraproducente, pues parece indicar que ya lo hemos conseguido todo y que no necesitamos nada. Es necesario desterrar esa creencia errónea y poner las cosas en su punto.

No desconocemos que se ha hecho mucho en favor del Magisterio en general, pero todavía falta darle el golpe de gracia. Mientras no se unifique el Escalafón y desaparezcan las categorías intermedias, podemos decir que no se ha mejorado la situación económica del Maestro.

Es doloroso tener que estar siempre pensando en el Escalafón y en los sueldos y hasta habrá alguno que nos moteje de mendigantes. Pero por las difíciles circunstancias que atravesamos, la carestía de la vida preocupa a todas las clases sociales. Los obreros piden aumento en sus jornales; los Municipios y el Estado también han subido el sueldo a sus empleados. ¿Y hemos de ser nosotros de peor condición ya que se dice, y con razón, que de nosotros depende el porvenir y la regeneración de la Patria?

Es indudable que hoy goza de más prestigio el Maestro, pero no olvidemos, como decía el profesor Ferri, de la Normal de Buenos Aires, que esa dignidad moral es un árbol cuyas raíces están en la tierra. Para que exista se hace necesaria la acción del Estado, a fin de que el Maestro pueda ostentar también su dignidad económica.

Ya hace mucho que se vienen ocupando de la desaparición de las categorías intermedias, tanto los periódicos profesionales como los políticos y las Asociaciones de Maestros. El señor Bergamín dió muchas esperanzas, pues dijo: «Tengo decidida resolución de que desaparezcan las categorías intermedias en los próximos presupuestos de 1915.»

En las conclusiones acordadas por la Nacional, también se insiste en la desaparición de las categorías intermedias de 1.100 pesetas, 1.375 y 1.650. Es un caso anómalo que los Maestros de estas categorías sigan con los mismos sueldos del año 57, cuando en 50 años se ha encarecido la vida acaso en más del 50 por 100. Y no es lo peor que los sueldos sean ridiculos y fragmentarios, sino el estancamiento en esas categorías por el estado de nuestro desventurado Escalafón.

En la categoría de 1.100 pesetas hay, próximamente, tres mil Maestros, y según la corrida de escalas del primer trimestre, que tenemos a la vista, pasan a 1.325 pesetas ¡veinticuatro!, que multiplicados por cuatro trimestres que tiene el año, resultan noventa y seis, o vaya, que sean ciento para hacer las cuentas claras. Si dividimos los 3.000 entre 100, veremos con asombro que se necesitan ¡30 años! para ascender desde la octava a la séptima categoría. Poco más o menos ocurre en las demás. Y con estos *alicientes* ¿quién es el que no pierde todas sus ilusiones a menos que sienta el heroísmo de vivir poco menos que en la miseria?

El Presidente del Consejo, que tantas simpatías siente por nuestra clase, como ha demostrado en varias ocasiones, y el señor Burell, que es un Ministro de grandes energías y arrestos, deben quitar de una vez esta irrisoria escala de sueldos intermedios, haciendo que en los nuevos presupuestos desaparezcan

por completo, y así habrán conseguido dignificar al Magisterio, asegurándole un porvenir algo halagüeño.

¿Será un hecho la desaparición de dichas categorías?

Los señores Presidente y Ministro de Instrucción pública tienen la palabra.

FRANCISCO GRANADO

Salamanca, 15 Mayo 1916.

Preparando el terreno.

Aún perdura a través del tiempo en nuestro corazón el suavísimo aroma de los Santos ejercicios espirituales, practicados por buen número de Maestros, en Agosto último.

Y es que las cosas de Dios dejan en el alma *un no se sabe qué* indefinible: algo que se siente aunque no puede explicarse, especie de rocío espiritual saludable, que contrarresta y lleva su benéfico influjo a la aridez y esterilidad que las cosas del mundo brindan y aportan insensiblemente al humano corazón, apartándole de su única y verdadera finalidad.

Empero, no basta colocarse en el camino de la salvación: es preciso seguirle hasta su término feliz perseverando en los buenos propósitos, puesto que no es el premio del que bien empieza, sino del que bien acaba.

Quien no haya gustado lo que son los Santos ejercicios, no sabe —como es consiguiente— el bien con que se le brinda. Fúndase esta verdad en aquel principio axiomático: «de lo desconocido no hay deseo».

Mas es preciso orientarnos hacia la perfección cristiana. Y si la tibieza u otra causa cualquiera se interponen entre el deseo de practicarlos, rogamos a nuestros estimados compañeros se decidan resueltamente, en su día, a hacer la prueba, y entonces verán y conocerán por experiencia propia la bondad y eficacia de dichos Santos ejercicios, hasta el punto de que, en aquellos días de retiro, han de observar que, efectivamente, constituyen para los ejercitantes los más deliciosos de la vida.

Díganlo sino ese nutrido número de señoras y caballeros que recientemente los han llevado a cabo, con notable aprovechamiento para sus almas, dirigidos por los preclaros hijos del gran San Ignacio de Loyola.

Obsérvese también el brillante éxito obtenido por el dignísimo párroco de Valdecarros, con los pobres transeuntes, y éstos

y otros muchos más casos demostrarán a las claras, la necesidad de llegarnos a esa como *piscina probática*, donde nuestra alma sanará, indudablemente, de las heridas sufridas, y elevándose sobre todas las ruindades de este miserable mundo, saldrá dispuesta, a la vez, a arrostrar con valentía y serenidad de ánimo, todas la vicisitudes que se presentaren en los embates de la vida humana.

Vayan, pues, pensando en los Santos ejercicios nuestros estimadísimos profesores: unos para repetirlos, otros para principiarlos, y todos poseídos del más ferviente deseo de aprovecharnos de su importantísima utilidad.

Con ello secundaremos los deseos de nuestro reverendísimo Prelado y la recomendación, que al efecto nos hizo, de llevar, cada ejercitante del pasado año, a otros nuevos y aun individuos ajenos a la clase (ya que no falta quien así lo desea), hasta conseguir una agrupación numerosa que ofrezca al prójimo el más alto ejemplo de edificación y la ofrenda de nuestros sacrificios a Dios en aras del deber, haciendo de nuestros pequeños escolares modelos de virtud y de piedad a la vez que fieles servidores de la patria en las distintas manifestaciones de la vida.

Dificultades..., toda obra humana las presenta; mas es preciso imponernos algún pequeño sacrificio, máxime cuando el gran negocio de la salvación, mirado a través de la más pura realidad, es de transcendental importancia.

Ahora, los compañeros o alguna otra respetable personalidad interesada en el asunto y cuando lo estimen oportuno, tienen la palabra.

Barbadillo, 1916.

JUAN BUSTOS Y SIERRA

Prácticas escolares en la villa de Lumbrales.

El día 29 del pasado Abril, noticiosas las Autoridades y Maestros de esta importante villa de que el señor Inspector de la tercera zona de la provincia, don Filemón Blázquez, venía a esta localidad a dar prácticas escolares a los Maestros de esta comarca, salieron a recibirle, a la salida del pueblo, acompañados de varios vecinos y de los niños de las Escuelas, formados éstos en dos filas con sus respectivas nacionales banderas.

La tarde, en verdad, estaba desapacible y destemplada; sin

embargo, esto no fué obstáculo para que el recibimiento que se le tributase al referido señor, no fuese todo lo atento y cortés cual se lo merece el representante del gobierno de inspección de la educación de la infancia. Sobre las siete de la tarde llegó a esta villa, y, previos los saludos de rúbrica, toda la comisión se puso en marcha y al llegar, por la carretera, a la Escuela de párvulos, don Filemón ordenó que los niños deshicieran filas y se marchasen a sus respectivas casas.

Los señores que salieron a recibirle le acompañaron hasta la casa parroquial, donde se hospedó, y el señor cura párroco rogó a los acompañantes pasaran a sus habitaciones, en donde don Manuel Durán, con la cortesía que le es peculiar, les obsequió con dulces y licores. Reunidos allí todos, el señor Inspector les expuso el programa que se proponía desarrollar en Lumbrales, y éste consistió en dar una conferencia pública, referente a la educación de la niñez, al siguiente día, domingo, 30 de Abril, a las nueve de la noche, y a continuación, el lunes, tener las prácticas escolares de los Maestros en el local escuela de niños.

En el teatro Moderno, a las nueve en punto de la aludida noche y acompañado de don Manuel Durán y don Ramón López, Cura párroco y Maestro de este pueblo, se presentó el señor Blázquez en el escenario, siendo saludado con una salva de aplausos por el numeroso y apiñado público lumbralense, ansioso de oír las palabras del culto conferenciante.

El orfeón de la localidad, dirigido por el director, señor Jesús Cuadrado, cantó, con gusto exquisito, canciones alusivas al acto, y a continuación hizo la presentación del conferenciante, en breves palabras, el señor Durán. Don Filemón empieza a hablar y saluda cortésmente al público en general, que desde el primer momento, dando pruebas inequívocas de cultura y circunspección, le escuchó con religioso silencio. Una hora larga estuvo hablando en medio de una atmósfera cálida y sofocante, sobre el problema de la educación del niño y se esforzaba para que todos, absolutamente todos, autoridades, padres, sacerdotes y maestros tomaran verdadero y sólido interés en educarle, toda vez que el niño de hoy, bien educado física, moral e intelectualmente, corriendo el tiempo, será el hombre de mañana que tenga que dirigir los destinos de esta querida y desventurada España. Con tal vehemencia se expresaba, que bien se dejaba traslucir que su alma lo sentía como lo manifestaba.

Hay que formar hombres religiosos, morales, cultos, honrados y trabajadores —insistía en su conferencia—, y en verdad que el día en que esto se realice, España se regenerará.

Fatigado de su larga peroración, concluyó; y el público, puesto en pie, le ovacionó con un palmoteo general que se prolongó por espacio de largo rato por los ámbitos del teatro. Efusivas felicitaciones y apretones de mano recibe el señor Blázquez y para terminar con tan precioso acto, el orfeón vuelve a cantar versos improvisados, alusivos al señor conferenciante.

El lunes siguiente, 1.º de Mayo, a las nueve de la mañana, los señores Maestros de la comarca, reunidos en la Escuela de niños, fueron a buscarle donde se hospedaba, acompañados de los niños de la Escuela, formados en dos correctas filas, con su bandera, y tuvo el gusto de saludar a los mentores de la infancia; regresan a la Escuela, y el señor Inspector estuvo dando las prácticas escolares, nada menos que tres horas por la mañana y dos por la tarde, trabajando afanosamente con los niños y presenciando estos actos los señores Maestros.

Estos, al medio día, le obsequiaron con un modesto banquete en el café de la Frontera; allí se encontraban el señor Maestro de Bogajo, el señor Maestro de Fuenteliante, los señores Maestra y Maestro de Bañobárez, señor Maestro de Ahigal de los Aceiteros, señor Maestro de Redonda (La), señores Maestra y Maestro de Sobradillo, señores Maestra y Maestro de Fregeneda, señores Maestro y Maestra de Bermellar, señor Maestro de Cerralbo, señora Maestra de párvulos y Maestro de Hinojosa de Duero, y los Maestros de Lumbrales. En la comida reinó buena armonía y franca amistad.

Después de las prácticas escolares, y a la hora de las cinco se tenía proyectada una jira campestre infantil y hubiera sido un acto hermoso si la lluvia no lo hubiera impedido; pues hubiera acudido a presenciarla, para honrar a los mismos, numerosos padres y madres de familia; Inspector, Alcalde, y Maestros para dirigirla.

El señor Alcalde convidó a los niños con naranjas y galletas, y a los Maestros con dulces y licores. Quizá por un olvido involuntario no hablara el señor Inspector de la graduación de la enseñanza en este pueblo, donde concurren a las dos Escuelas públicas elementales más de 400 niños y niñas; pero el 7 de este mes se subastan las obras de las dos Escuelas citadas, y no tardaremos en ver realizados estos sueños dorados.

UN MAESTRO

Lumbrales, 4 de Mayo del 1916.



Sección de Asociaciones



Asociación nacional del Magisterio primario.

Sección de Socorros mutuos.

Todos los compañeros pertenecientes a esta Sección de socorros mutuos, deben extender un documento escrito en papel simple, de barba, instituyendo perceptor del socorro de la manera que se indica en el formulario siguiente.

Don F. T. y T., socio con patente número .. de la Sección de socorros mutuos, instituida en la Asociación Nacional del Magisterio primario, declara por la presente ser su última voluntad que el socorro contraído como tal socio, lo perciba, a su fallecimiento, don...—Fecha y firma.—V.º B.º, el Presidente de la Asociación parcial a que pertenece el declarante.

* * *

Asamblea nacional del Magisterio Primario celebrada en Abril de 1916.

Junta Directiva.

SESION PREPARATORIA

Asisten los señores Aznar, presidente; Martinez, tesorero; Carandell, secretario; Crespo y López, vocales de la Comisión permanente; señores don Eusebio López, de Alava; Llorca, de Albacete; Mallol, de Alicante; Domínguez, de Avila; Gordón, de Badajoz; Bochs, de la Federación Catalana; Bañuelos, de Burgos; Fernández, de Cáceres; Terrones, de Cádiz; Bartual, de Castellón; Palma, de Córdoba; G. Niebla, de la Coruña; Jiménez, de Granada; Villalpando, de Guadalajara; Valladar, de Jaén; Conejo, de León; Jalón, de la provincia de Madrid; Ulecia, de Madrid; Muñoz, de Málaga; Martí Alpera, de Murcia; González, de Orense; Criado, de Palencia; Magariños, de Pontevedra; Hernando, de Santander; Asián, de Sevilla; Grávalos, de Teruel; Martínez Martí, de Valencia; Moreno, de Valladolid; Perfecto, de Huesca; Sanz, de Vizcaya, y Pavón, de Zamora.

En el domicilio social de Madrid, a veinte de Abril de mil novecientos diez y seis, previa convocatoria, publicada con los

requisitos reglamentarios, reunióse la Junta directiva de la Asociación Nacional, asistiendo los vocales anotados al margen, bajo la presidencia de don Juan B. Aznar, quien después de breves frases de bienvenida a los reunidos, declaró constituida la Junta en pleno y abierta la sesión.

El secretario lee el acta de la anterior celebrada por la Comisión permanente, y fué aprobada.

Al relacionarse los vocales asistentes al acto, suficientes en número para tomar acuerdos, dióse cuenta de que por diversas causas alegadas, no asistían los de Córdoba, Granada, Huesca, Santander, Vizcaya y Zamora, y, por tanto, delegaban su representación respectiva en los señores don Antonio Palma, J. Jiménez Uceda, José Perfecto P., Pablo Hernando P., Aquilino Sanz, y Aurelio Pavón; a los cuales, por hallarse dentro de lo prescripto en el art. 22 del Reglamento general, se les reconoce dicha representación.

Recibido recientemente el testimonio de la elección de vocal hecha en la provincia de Cádiz, queda en el acto posesionado del cargo aludido, don Manuel Terrones, Maestro de aquella capital, presente en esta reunión.

Participan que no asisten, ni delegan su representación, los vocales de Salamanca y de Guipúzcoa.

Seguidamente da el secretario lectura de la Memoria prescrita en el artículo 28 del Reglamento, relativa a la marcha de la Asociación desde las últimas sesiones celebradas, y al terminar su lectura, el señor López, de Vitoria, pide algunas aclaraciones acerca de los motivos por los cuales no ha tenido lugar todavía la realización del proyecto de surtir de impresos escolares a los socios como recuerda se consignó en la última reunión de la directiva. La Comisión permanente contesta al señor López, y sin más observaciones queda aprobada la Memoria leída (que se inserta al final del acta), y la actuación de la Comisión permanente.

El tesorero da cuenta de la situación económica de la Asociación con referencia a los últimos balances de contabilidad que expone y a los saldos existentes actualmente en efectivo, los cuales desea, con la Comisión permanente, que sean comprobados por la Comisión de compañeros que se designe al efecto. La Junta aprueba la cuenta de fondos sociales expuesta por el tesorero.

(Continuará.)



Sección oficial.



Universidad de Santiago.

CONCURSO DE REINGRESO DE INTERINOS

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 3 de Marzo próximo pasado se anuncian para su provisión en propiedad, por dicho concurso, entre los Maestros que tengan derecho a reingresar en el Magisterio como comprendidos en el artículo 33 del Real decreto de 19 de Agosto de 1915, y los interinos que figuran en las listas publicadas en la *Gaceta de Madrid*, con derecho al ingreso en propiedad en Escuelas de 625 pesetas, las plazas desiertas y procedentes de resultas de los anteriores concursos rápidos de traslado, vacantes en este distrito universitario, que a continuación se expresan:

PARA MAESTROS

Coruña: Campos, Ayuntamiento de Mellid; Lagares Monfero; Tapia, Ames; Fojanés, Touro; Pena Negreira; Javiña, Camariñas; Artes, Carballo; Lanza, Mesía; Cabalar, Capela; Muíño, Zas; Cabalar, Somozas; Mañón 2.^a, Mañón; Andabao, Boimorto; Oines, Arzúa; Bermuy, Capela; Berdoyas, Vimianzo; Ribadeume, Capela; Cambás, Aranga; Barrañán, Arteijo (de sostenimiento voluntario); Suevos, Baña (idem); Cambeda, Vimianzo (idem).

Lugo: Córnesas, Ayuntamiento de Baleira; Vilarello, Cervantes; Allonca, Fonsagrada; Baos, idem; Magalda, idem; Mosteiro, idem; Padrón, idem; Puebla, idem; Suarna, 1.^a, idem; Trobo, 1.^a, idem; Trobo 2.^a, idem; Piñeiro, Germade; Retorta, Guntín; Herrería, Incio; Cedrón Mosteiro, Láncara; Rió, idem; San Pedro de Mera, Lugo; Busmullán, Piedrafita; Piñeira, Ribadeo; Cabanas, Riobarba; Negradas, idem; Adurfe-Ferreirabella; Riotorto; Lourido-Orrea, idem; Gian, Taboada; Tardad, Villalba; Vivero (Auxiliaria), Vivero.

Orense: Villar del Barrio, Ayuntamiento de idem; Soulocín, Barco; Sabuguido, Villarino de Conso; Sampayo, Baltar; Villar de Cerreda, Nogueira; Poulo, Gomesende; Sontipedre, Manzana; Fiteiro y Forcadas, Chandreja; Souto, Muíños; Barco (Auxiliaria), Barco; Villameá; Niñodagua, Baltar; Villavieja, Mezquita; Casayo (Santa María), Carballeda de Valdeorras; Fradelo, Via-

na; Aláis, Castro Caldelas; Conso, Avión; Congostro Rairiz de Veiga; Sadurin. Cenlle; San Payo, Castro Caldelas; Mezquita: Piñeiro. Allariz; Padreda, Villar de Barrio; San Mamed, Porqueira; Videferri, Oimbra; Somoza Trives; Alongos, Toén; Ríoseco, Calvos de Randín.

Pontevedra: Paraños, Ayuntamiento de Covelo; Arcos de la Condesa, Caldas de Reyes; San Mateo de Oliveira, Puenteáreas; Sendelle, Creciente; Dosiglesias, Forcarey; Maceira, Lalin; Villar de Infesta Redondela.

PARA MAESTRAS

Coruña: Tordolla, Ayuntamiento de idem: Pousada, Roquei jón; Corcoesto, Cabana; Carreira, Zas (500); Regoa, Cedeira (500, de sostenimiento voluntario); Castrofeito, Pino (500, idem.)

Lugo: Martín, Baleira; Seceda, Caurel; Visuña, idem; Castiñeiras, Riveira (de sostenimiento voluntario); Cela, Cervantes; Pacios, Piedrafitá; Reselle, Puertomarín.

Orense: Peñalonga, Blancos; Matamá, Laza; Norelo da Pena, Sarreaus; Bonillosa, Baltas; Vila y Golpellás, Calvos de Randín; Pejeiros, Blancos.

Pontevedra: Franqueira, Cañiza; Ventín, Fornelos (500 de sostenimiento voluntario).

(Gaceta del 15.)

Noticias e informaciones.

Tomamos de *El Magisterio Español*:

«**La corrida de escalas.** —Se ha firmado ayer la corrida de escalas correspondiente al primer trimestre del año actual, y se ha enviado la Real orden a la *Gaceta*.

Es un documento extenso, como todos los de su especie, que reproduciremos apenas salga en el diario oficial.

Para conocimiento de nuestros lectores vamos a dar algunos datos, que nos parecen interesantes, sobre esa Real orden.

He aquí un resumen de los Maestros nacionales que ascienden:

A 4.000 pesetas, uno, don Julián Cuadra.

A 3.500, ninguno.

A 3.000, dos, los señores don Juan Bueno y don Gonzalo Faus; se reserva una plaza para oposición.

A 2.500, seis, los señores don José María Bruño Masip, don Julián Donate Sanz, don E. Jiménez-Cuenca, don Francisco Seda Belén, don Ramón Puga Ríos y don Francisco Vila y Vilches.

A 2.000, nueve, los señores don Bartolomé Díaz Pena, don Antonio Trasmonte, don Pedro Nolasco Martínez, don Leoncio Gómez, don José Moreno, don Juan Aliaga, don Francisco Alvarez, don Agustín Soliva, don Ricardo Plasencia; se reservan cuatro.

A 1.650 trece en total.

A 1.500, diecinueve.

A 1.375, veinticuatro.

A 1.100, cuarenta y cuatro.

A 1.000, cuarenta y nueve.

Se reservan veinticuatro plazas de 1.000 pesetas para oposición restringida, y veinticinco para la libre.

Las Maestras que ascienden, son:

A 2 500 pesetas, tres, doña Felisa Candado, doña María Ferrer y doña Francisca Romero: se reservan tres plazas.

A 2 000, ocho las señoras doña Emilia Borg, doña Cruz Figueroa, doña María I. Estany, doña María Genoveva López, doña Angela Martín; doña Lucía de Miguel, doña Rita Collado, doña María G. Tomás; se reservan cinco plazas.

A 1.650, diecisiete

A 1.500, veinticinco.

A 1.375, veintisiete.

A 1.100, sesenta y cinco.

A 1.000, cincuenta y seis, y se reservan veintiocho plazas para oposición restringida e igual número para oposición libre.

En total ascienden 165 Maestros y 197 Maestras, o sean 362, en un Escalafón de más de 25.000.

Los ascensos se dan con efectos para el Escalafón desde 1.º de Abril y para cobrar los nuevos sueldos, desde 1.º de Mayo corriente.

Esperamos que en el número próximo podremos dar el detalle de todos los ascensos.

Han ascendido en virtud de dicha corrida de escalas, los señores Maestros y Maestras de esta provincia, que a continuación se expresan:

Don Enrique Polo, de Ledesma, a 1.500 pesetas; don Andrés Sánchez, de Rollán, a 1.375; doña Segunda Medina, de Cabeza de Béjar, a 1.100; y por antigüedad, al sueldo de 1.000 pesetas, don Guillermo Juanes, de Machacón; don Juan Ladislao Cruz, de Encinas de Abajo; don Juan Manuel García, de Valdelageve; don

Juan Manuel Hernández, de Juzbado; don Eleuterio Martín, de Villalba de los Llanos; don Ildefonso García, de Berrocal de Huebra; doña Braulia Pinto, de Villasrubias; doña María Díez Santos, de Carbajosa de Armuña y doña Sofía Aparicio, de Cereceda, a cuyos interesados les han sido pedidos los títulos administrativos para ser diligenciados, según previene la Real orden de la corrida de referencia, publicada en la *Gaceta* del 15 del corriente.

Nuestra enhorabuena a todos.

Concurso.—Ha sido remitida a la *Gaceta*, por el Rectorado, la clasificación de los aspirantes al concurso de reingreso e interinos.

Las propuestas que acompañan a la clasificación, han sido formuladas en la siguiente forma:

Maestros de reingreso: don Cipriano Antonio Gómez González, con 11 años, 7 meses y 16 días de servicios en propiedad, para la Escuela de Albornós (Ávila), don José Manuel García Vicente, con 7, 10 y 12, para Pitiegua (Salamanca), y don Ildefonso Olivares Tamames, con 4, 9 y 21, para Sexmiro (Salamanca).

Interinos de la lista de 1914: Número 94, don Rafael Waraver Roncal, para Zarza de Pumareda (Salamanca); 414 don Antonio Alamisos Espinosa, para Valsalabroso (Idem): 436, don Manuel Bernier Millán, para Pascualcobo (Ávila): 462, don José Martínez Regines, para Santa Lucía (Idem); 500, don Benito González Esteban, para Gallegos de Altamirós (Idem).

Interinos de la lista de 1915: Número 3, don Eleuterio Raimundo Villanueva y García Cuerva, para Manjabálago (Ávila); 8, don Adolfo Lorencio Bordanove, para Pinilla de Fermoselle (Zamora); 14 don Alfonso Jiménez de Dios para Casas de Sebastián Pérez (Ávila); 16; Francisco Pedrajas Vacas, para Robledo (Zamora).

Maestras: Doña Manuela Hernández Castro, aspirante al reingreso, con 19 años, 9 meses y 10 días de servicios en propiedad, para la Escuela de Galleguillos (Salamanca), única que fué anunciada.

Permutas.—Por el Rectorado se han concedido las permutas de cargos en tabladas por don Crisanto Acosta y don Gregorio Mahillo, Maestros de Aldehuela (Ávila) y de Sección de Villavieja (Salamanca), y por don Aurelio González, Maestro de Garganta de los Hornos y don Ulpiano Martín, de Sección de Becedas (Ávila).

Propuestas.—Para las dos únicas Escuelas, la de ambos sexos de Carbajo (Cáceres) y la de niñas de Langa (Ávila), que

fueron anunciadas en el último concurso rápido de traslado, han sido propuestos don Juan Fernández Mateos y doña Concepción Sánchez Robles y Méndez, la cual acredita 18 años, 5 meses y 20 días de servicios en propiedad.

El señor Fernández ha sido el único aspirante a la Escuela de Carbajo.

Tribunal.—El Ministro de Instrucción pública ha firmado una Real orden, nombrando el Tribunal de oposiciones para las plazas de Inspectores de primera enseñanza.

Calificación.—Se restablece la de «Notable», en los exámenes de las Escuelas Normales.

Títulos.—Se han remitido a la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, los profesionales de doña Ignacia Flores Granado, doña Petra Cabezas de Vega, doña María Alonso San Miguel, doña Virginia García Cambor y doña Ramona Lozano Fernández.

Interina.—Ha sido nombrada Maestra de Parada de Rubiales, en esta provincia, doña Antonina Josefa Terrero y Carmona.

Premio.—Por Real orden, publicada en el *Boletín Oficial* del Ministerio de Instrucción pública, se concede, entre otros, a nuestro respetable amigo, el Maestro de Cantalapiedra, en esta provincia, don Manuel Marín Rojo, la medalla de cobre de la Mutua Escolar, como distinción merecida a los servicios prestados a tan benemérita obra pedagógica y de previsión.

Licencia.—Se concede al Maestro de Navalperal de Tormes (Ávila), don Tomás Velázquez Frías, para hacer oposiciones a plazas del Escalafón, dotadas con 2.000 pesetas.

Defunción.—Ha Fallecido la Maestra de Herrera de Alcántara (Cáceres), doña Isabel Nacarino Pizarro.

De la Inspección.—Se participa a la Maestra de Nava de Béjar, le han concedido 30 días de licencia por enfermedad y con todo el sueldo.

—El Señor Inspector jefe asistió a la fiesta del árbol celebrada con gran brillantez en el Villar de Gallimazo, y continúa su visita a las Escuelas del partido de Peñaranda.

—También sigue en visita ordinaria por el partido de Alba, el Inspector de la segunda zona, y se halla al frente de esta oficina, don Filemón Blázquez.

—Por la Inspección se han concedido diez días de licencia a la Maestra de Agallas, para atender a la enfermedad de su señora madre.

De la Sección administrativa.—Se remitió al Presidente de la Junta central de derechos pasivos, la documentación reclamada

para completar el expediente de rehabilitación de la huérfana incapacitada Esperanza Corbalán González, y también instancia del Maestro jubilado don Agapito Gómez Betegón, suplicando mejora en su clasificación.

— Han enviado a la Dirección general las relaciones de altas, bajas, alteraciones y sueldos vacantes correspondientes al pasado Abril.

— Al Ministerio de Instrucción pública, se han remitido los expedientes de jubilación de don Teodoro Martín Marcos y de doña Francisca Alonso Gorjón, Maestros de Espino de la Orbada y Cabeza de Framontanos, respectivamente.

— Se están devolviendo informados los presupuestos para material, correspondientes al presente año.

— Al Alcalde de Ledesma se piden certificaciones del cese del Maestro señor Gómez Betegón.

— Se comunica a la Maestra de Martín del Río, debe cesar con fecha 16 del corriente, por haber sido clasificada por la Junta central.

— A la Dirección general se remiten resumen de las alteraciones habidas en 1915 y expedientes de doña Rita Angulo, doña Agustina Rodríguez, doña Ana Torres Vaquero y doña Antonia Bravo Flores, Maestras que piden plenitud de derechos.

— Al Director de esta Escuela Normal, se pregunta la fecha del cese del Maestro don Alfonso Vicente, participándole han sido nombrados para dicho centro, don Francisco Rodríguez y don Domingo Santos.

— Se ha enviado al Ministerio, el expediente de jubilación, por edad, del Maestro de Calvarrasa de Abajo, don Francisco García Ruano.

— A la Maestra de párvulos de patronato de Mogarraz, se le participa han ingresado los descuentos para el fondo de jubilaciones, correspondientes a 1915.

— Se piden hojas de servicios a Maestros recientemente nombrados para las Escuelas de Las Uces, Villavieja, Fuenteguinaldo, Santibáñez de Béjar, Linares, Guijuelo y Tamames.

— Al Presidente de la Junta central de derechos pasivos, se envía expediente de pensión de doña Andrea Sánchez García, viuda del que fué Maestro de Puertas, don Domingo Sardón.

— A la Inspección pasa informado el expediente de permuta de don Teófilo Rodríguez Mancebo y don Santiago Vicente Bermejo, Maestros de Aldearrubia y Villarmuerto, respectivamente.

— Al Rectorado se dan como vacantes para su provisión interior, Escuelas en Ciudad Rodrigo, Peñaranda y Salamanca.

—Se cursa a la Dirección general expediente del Profesor de nuestra Normal, don Hugón Valle, que solicita ser incluido como excedente en el Escalafón general del Magisterio.

—Al Jefe de la Sección de Avila, se le pide certificación de descuentos de don Manuel Frutos, Maestro que fué de aquella provincia.

—A los Alcaldes de Ledesma, Salvatierra de Tormes, Villarino de los Aires y Gallegos de Argañán, se enviaron los títulos administrativos de los Maestros interinos recientemente nombrados.

—Parece no tienen mucho fundamento los rumores propalados con insistencia, de que se les iban a conceder plazas en propiedad a determinados Inspectores interinos de Primera enseñanza, puesto que, al fin, han sido nombrados los Tribunales para juzgar las oposiciones convocadas hace demasiado tiempo.

—El Tribunal nombrado para las oposiciones restringidas a plazas de 2.000 y más pesetas del Escalafón de Maestros, se reunirá uno de estos días para formular el cuestionario y acordar la fecha de comenzar los ejercicios.

—La Inspectora, señorita Adrados, se encuentra girando algunas visitas extraordinarias.

Clasificados. Lo han sido por la excelentísima Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio primario, don José Martín Carpio, Maestro propietario de la Escuela pública de niños de Boadilla con el haber anual de 540 pesetas y doña Enriqueta Pérez Vallesa, Maestra propietaria de la Escuela pública de niñas de Martín del Río, con el de 860 pesetas, que empezarán a cobrar en el segundo semestre del corriente año.

!!ANSIEDAD GENERAL!!

Hay ansiedad general, especialmente entre los profesores de la enseñanza primaria de esta provincia, por conocer los primeros libros de la Biblioteca Escolar que muy en breve, quizá a primeros de Junio, se pondrán a la venta en la librería de don Francisco Pablos, Salamanca.

Se dice que es el único método completo de lectura y el único graduado y eminentemente pedagógico, simultáneo con la escritura.

Se asegura que con «A B C», que es el primer libro, se enseña a leer y a escribir en un mes.

Esta Biblioteca Escolar parece que será el gran auxiliar del

Maestro, que le llevará a realizar su labor con menos esfuerzo, consiguiendo adelantos enormes en escaso tiempo.

Nos alegraríamos que la fama anticipada, correspondiera a la realidad.

Pronto lo sabremos, para felicitar a su autor.

Correspondencia y consultas.

Gallegos de Argañán, F. C.—Recibidos los documentos. Ya los remitirán, no tardando.

Alamedilla, E. S.—Recibido el justificante.

Carpio de Azaba, B. G.—Idem el documento.

Pastores, E. V.—Idem idem.

Peromingo, L. M.—Idem idem.

Palacios del Arzobispo, F. C.—Se le contesta por correo.

Linares, F. D.—Idem idem.

Barbadillo, F. B. S.—Idem idem.

Fuenterroble de Abajo, M. A.—Se cumplimentó su encargo.

San Felices de los Gallegos, B. S.—Idem idem.

Villasrubias, L. P.—Recibido el justificante.

San Martín del Castañar, A. V.—Idem idem.

Poveda de las Cintas, A. E.—Idem idem.

Nava de Béjar, J. E.—Se cumplimentó su encargo.

Martín del Río, A. G.—Idem idem.

Serranillo, I. B.—Se le contesta por correo.

Barruecopardo, M. G.—Recibido el documento.

Peñaparda N. A.—Idem idem.

Villarino, T. T.—Recibidos los justificantes, que vienen en debida forma. Desde el 14 de Abril percibirá haberes.

Salvaterra de Tormes, A. H.—Recibidos los documentos.

Anaya de Alba, J. J. R.—Se le contesta por correo.

Aldea del Obispo, T. S.—Recibidos los documentos.

Membrive L. B.—Idem idem.

Puerto de Béjar, V. M.—Idem idem.

Serradilla del Arroyo, D. B.—Recibido el documento. Ya se lo mandarán cumplimentado en forma.

Parada de Rubiales, J. B.—Recibido el justificante.

Castillejo de dos Casas.—C. S. S.—Idem idem.